

San José del Cabo, B.C.S., 30 / agosto /2024

Oficio No.: **ITAI-ITES-SI-040/2024**

Asunto: Solicitud de Información

Folio: **030074524000040**

IRASEMA DEL CAMPO CORTÉS SOLICITANTE

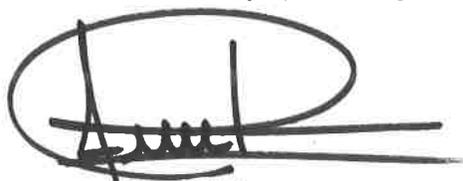
La solicitud que nos hace llegar vía PNT es información requerida del **Instituto Tecnológico de La Paz**, por lo que **NO PROCEDE** para nuestra Institución, debido a que nosotros no contamos con esa información y somos el **Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos**.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Por una Patria con Sabiduría y Espíritu de Progreso



ING. NORMA ANABEL ROBLES MARÍN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Archivo

ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO:	030074524000040
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29/08/2024
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Irasema del Campo Cortés
SUJETO OBLIGADO:	Instituto Tecnológico Superior de los Cabos

Informe el Tecnológico Nacional de Mexico , el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia Y Tecnologia , el Ayuntamiento de la Paz, la secretaria de planeación urbana , infraestructura , movilidad, medio ambiente y recursos naturales, el sindicato Nacional de Trabajadores de la educación SNTE y ademas sujetos obligados federales y estatales en que fecha el Instituto Tecnológico de la Paz pierde la certificación como instalaciones 100 % libre de plástico de un solo uso lograda en el año 2020 bajo la dirección del Ing Jesus David Estrada Ruis
Y con que autorización del los sujetos obligados a quien se envia esta solicitud y del Tecnológico Nacional de Mexico se instalaron máquinas despachadoras de sodas CocaCola en envases de pet de un solo uso en el plantel Instituto Tecnológico de la Paz en el mes de agosto de 2024 bajo la dirección de Mario Cortés Larrinaga quien por esta acción hace que la institución pierda una certificación más y deje de lado el compromiso del Instituto Tecnológico Nacional
Informen los sujetos obligados y el Tecnológico Nacional de Mexico, cuanto es el ingreso por concepto de instalaciones y ventas en máquinas surtidoras de refrescos embotellados y comida chatarra en el plantel Instituto Tecnológico de la Paz, destino del recurso por estos conceptos, contrato, fecha de contrato y autoridad del Instituto Tecnológico de la Paz responsable de firma de este contrato de instalacion de maquinas despachadoras de refrescos y comida chatarra
Informe porque en este Plantel Instituto Tecnológico de la Paz no hay una cafetería para servicio de alumnos y trabajadores ni servicio de fotocopiado , ni se entregan las becas alimenticias a los alumnos ni hay bebederos , ni servicio de internet en todo el plantel , informe el costo del pago de internet desde 2022 a 2024 y la razón de que no se preste este servicio de forma continua ni con alcance en salones ni áreas abiertas para que alumnos realicen sus actividades académicas

INFORMACIÓN SOLICITADA:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	20/09/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	03/09/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	27/09/2024